CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURIDICO Y DE CONTRATACION		

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-008-2026	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SIRVIENDO COMO ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.

DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	JUAN CAMILO MARÍN DELGADO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC: 1077090848		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/2026	**FECHA DE INICIO**	20/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre de 2026	**FECHA DE CORTE**	01/02/2026-28/02/2026
PRORROGA:		**FECHA DE TERMINACION FINAL**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$41.626.200	**VALOR DE LA (S) ADICIONES**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41.626.200	**VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA**	$3.672.900
VALOR EJECUTADO	$5.142.060	**VALOR POR EJECUTAR**	$36.484.140
PAGO 1: 1.469.160	**PAGO 2:** 3.672.900	**PAGO 3:**	**PAGO 4:**
PAGO 5:	**PAGO 6:**	**PAGO 7:**	**PAGO 8:**
PAGO 9:	**PAGO 10:**	**PAGO 11:**	**PAGO 12:**
Porcentaje de avance acumulado de la ejecución del contrato: 12,35%			
Registro Presupuestal No. 2026000013			

DOCUMENTACION RECIBIDA		
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**N° DE FOLIOS**
Factura o Documento equivalente a la factura	X	2
Informe de actividades presentado por el contratista	X	2
Planilla de pago a seguridad social	X	1
Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (Formato GEFI PR 01 F-6)	X	1
Anexos	X	CD

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	58334204	2/3/2026	FEBRERO/2026	$541.000

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURIDICO Y DE CONTRATACION		

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CMT-008-2026** con la propuesta presentada por JUAN CAMILO MARÍN DELGADO, de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1 Apoyar las actividades que le sean asignadas en la corporación, de debate temático con impactos sociales y ambientales, la consulta de información y apoyo a las comisiones.	El contratista en el mes de febrero realizo consultas en las secretaría de planeación, con el fin de realizar una recolección de datos que suministran la información relacionada con la construcción de proyectos de acuerdo, el proyecto de acuerdo en proceso de formulación está relacionado con la formalización de predios, por tanto se envio un oficio directo a la secretaría de planeación, con el objetivo de recolectar la mayor cantidad de información posible.
2-Liderar las actividades de participación ciudadana que se desarrollen en el marco de las funciones del Concejo Municipal.	El contratista realizo la coordinación de la primera actividad de participación ciudadana " La ruta del Concejo" en la vereda Canavita en el sector conocido como Arismendi parte baja, en la actividad el contratista realizó la gestión del transporte de: El dummie, parlante de sonido y pendones de la corporación, así como la coordinación del equipo de trabajo en cada una de las labores necesarias para llevar con exito la actividad, se aporto en la socialización de los objetivos de las PQRS y la organización de la carpeta de participación ciudadana que lleva los listados de asistencia con cada una de las PQRS en formato fisico.
3-Realización de diagnósticos estructurales, con base en la información soportada por la investigación pertinente, con el objetivo de fortalecer la documentación que alimenta los proyectos socializados por la entidad.	El contratista en el mes de Febrero no realizó ningún tipo de diagnóstico estructural ya que los proyectos de acuerdo que se presentaron ante la corporación son por parte de la administración municipal y ya llegan completamente terminados.
4-Apoyar las acciones tendientes a fomentar la participación ciudadana realizando la gestión y coordinación de actividades con el objetivo de fortalecer el acercamiento comunitario.	1. El contratista realizó la socialización de las 3 estrategías con los integrantes de la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Tocancipá. 2. El contratista realizó la socialización de las 3 estrategías con todos los integrantes de la parte administrativa del Honorable Concejo Municipal de Tocancipá, para llevar a cabo esta actividad se envio una

	invitación formal al grupo de Whatsapp de la corporación. 3. El contratista coordinó con el apoyo del equipo de prensa y la parte administrativa, la primera visita de la estrategía de participación ciudadana "La rutal del concejo". estrategía presentada a la presidencia de la vigencia 2026.
5-Ofrecer a través de informes o de manera directa su punto de vista técnico objetivo, sobre el contenido que se presente dentro de la documentación de proyectos de acuerdo que tengan algún tipo de impacto social y ambiental.	El contratista en el mes de Febrero no realizó informes ya que los proyectos de acuerdo que se presentaron en sesiones extraordinarias se formularon directamente por parte de la administración municipal y no por parte del Concejo Municipal de Tocancipá.
6-Fortalecer los procesos de participación comunitaria que se establezcan por la corporación, con el objetivo de garantizar que la información documental concuerde con las realidades presentadas en las comunidades.	El contratista fortaleció los procesos mediante la inclusión de las PQRS que se recogieron en la actividad, como insumo base para la elaboración y envío de solicitudes directas a las secretarías responsables. 2. Se realizaron invitaciones correspondientes a las diferentes secretarías para las sesiones extraordinarias.
7-Crear e implementar las estrategias relacionadas con la intervención comunitaria, acorde a los procesos misionales de la corporación.	El contratista implementa la estrategía la ruta del concejo en la vereda Canavita sector Arismendi.
8-Brindar apoyo en la organización, foliación, y clasificación de los proyectos de acuerdo producidos por la Corporación de tal manera que sean entregados con base en la TRD vigentes y dichos proyectos de acuerdo con las correspondientes firmas.	El contratista realizó la organización de la carpeta de participación ciudadana de la corporación.
9-Estructurar conjuntamente con las diferentes áreas y procesos de la Corporación los informes de gestión y rendición de cuentas a la Ciudadanía de acuerdo a las directrices impartidas por la Presidencia y la Mesa Directiva de la Corporación.	El contratista en el cual hace referencia el presente informe, no realizo informes de rendición de cuentas por parte de la corporación a la ciudadanía, ya que no se encontraba en el tiempo requerido por la ley para realizar este tipo de actividades.
10-Las demás actividades operativas y administrativas que sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista realizó apoyos en la organización de archivadores, sillas del recinto. 2 Traslado desde la sede administrativa hasta el recinto municipal 12 cajas con carpetas de proyectos de acuerdo.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		**SIN OBSERVACION**

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURIDICO Y DE CONTRATACION		

SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	**SIN OBSERVACION**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Tocancipá.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($3.672.900)** a favor de **JUAN CAMILO MARÍN DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.090.849, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-008-2026**

Dado en Tocancipá, el tercer (3) día del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR